



**EL INFRASCRITO DIRECTOR FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE SALAMÁ,
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ**

HACE CONSTAR:

Que los informes de resultados de las auditorias practicadas a esta municipalidad durante el ejercicio fiscal 2024 al que se refiere el Item 23 del articulo 10 de la ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008) (“Los informes finales de las auditorias gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados, conforme a los periodos de revisión correspondientes.”) **se publicaran en cuanto se cuente con la notificación o publicación en el portal web de la Contraloría General de Cuentas del o los informes correspondientes**, Según Decreto 31-2002 Articulo 25 (...presentara anualmente, en un plazo máximo de 150 días después de cierre del ejercicio fiscal anterior, un informe y dictamen de los resultados de la auditoria practicada a los estados financieros y ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de loa organismos del Estado, Instituciones, entidade3s autónomas y descentralizadas).

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE ENTIENDE LA PRESENTE A LOS NUEVE DIAS, DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Lic. Marvin Orlando Lucas Galeano
Director Financiero
Municipalidad de Salamá Baja Verapaz



7956-3100



atencionmunisalama@gmail.com
www.munisalama.gob.gt

¡Estamos para servirle!

